

GERENCIA EJECUTIVA

GE-0027

Fecha: viernes, 31 de enero de 2025



Dirigido a:

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Establecimiento de Crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores, Oficina Principal y sucursales del Banco de la República

Asunto: **Modificación en los horarios de atención de los servicios de Tesorería en Bucaramanga y Villavicencio a partir del 3 de marzo de 2025**

Apreciados(as) señores(as):

A partir del próximo 3 de marzo de 2025, el horario de atención a entidades financieras y transportadoras de valores en las sucursales de Bucaramanga y Villavicencio será de la siguiente manera:

Lunes, martes, jueves y viernes de 7:30 am a 12:00 m

Por su parte, el servicio de ventanilla de atención al público se prestará en el siguiente horario:

Lunes, martes, jueves y viernes de 7:30 am a 1:30 pm

Esta medida facilitará adelantar un plan de actualización de la infraestructura física en las dos sucursales reduciendo un día a la semana (miércoles) la prestación de los servicios de Tesorería a entidades financieras, transportadoras de valores y público en general por parte del Banco de la República.

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva